

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN,
S.L.U “CCC PALOS DE LA FRONTERA”**

AAI/HU/001/04

Fecha de inspección: 05/03/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN S.L.U.
Domicilio social:	Plaza del Gas nº 1 08003 – Barcelona (BARCELONA)
N.I.F.:	B-86010766
Centro de Trabajo	GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN S.L.U.
Emplazamiento:	Avda. del Gobernador Ángel Horcajadas s/n 21810 – Palos de la Frontera (Huelva)
Actividad principal:	Generación de energía eléctrica
Código CNAE de la actividad principal:	3516
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	1.1.a)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	2.4.a)
Epígrafe PRTR:	1.c) i (b)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	21-0910-P
Capacidad nominal	1.151,7 MW, obtenidos por la operación con un rendimiento neto del orden del 55,9 % de tres grupos de generación eléctrica por ciclo combinado de 696,3 MWt de potencia térmica nominal.
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/001/04 de 20/12/04 AAI/HU/001/04 de 23/10/08 AAI/HU/001/04/T1 de 29/10/09 AAI/HU/001/04/M2 de 25/11/10 AAI/HU/001/12/R1-de 21/12/12 AAI/HU/001/12/R1/CE-de 29/04/13 AAI/HU/001/A1-de 23/05/14 AAI/HU/001/CT de 01/09/14 AAI/HU/001/12/R1-de17/12/14
Año de inicio de actividad	Grupo 10: 13-12-2004 Grupo 20: 4-02-2005 Grupo 30: 09-06-2005



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/HU/001/04-5
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental y visita a la instalación.
Fecha y hora de inicio	05/03/15 - 10:00
Fecha y hora de finalización	05/03/15 - 14:00

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	23/04/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	05/05/15

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 23 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

